

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jacqueline Weinstein Levy

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Combarbalá
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo
Fecha Aprobación:	17 de diciembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Combarbalá, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

Fundada el 30 de noviembre de 1789, como Villa San Francisco de Borja de Combarbalá, esta comuna se ubica en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo. Pertenece al Distrito Electoral Nº 9 y a la 4ª Circunscripción Senatorial, Coquimbo. Con una superficie de 1.896 Km² y una población de 12.869 habitantes, acoge a un 2,24% de la población total de la región, donde un 61,19% es población rural y un 38,81%, urbana. (Datos Censo 2002, proyectados al 2006). La población de nuestra comuna está conformada por personas que en su mayoría se dedican a la crianza de ganado caprino, artesanía, minería y al trabajo de temporeros agrícolas.

Indicadores Socio – Económicos:

La comuna de Combarbalá, población según pobreza CASEN 2003-2009, presenta un 7,40% de indigencia a nivel comunal, a nivel regional esta alcanza un 4,27% de la población. Con respecto a nivel de pobreza no indigente la comuna presenta un 15,47% alcanzando la región un 12,30% y no pobre un 77,13% a nivel de comuna y de región un 83,44%.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

Indicadores de la Educación Municipal:

La Municipalidad de Combarbalá, mediante su Departamento de Educación, es responsable de administrar 31 establecimientos educacionales, de los cuales 30 de ellos corresponden a escuelas básicas y un establecimiento de educación media HC/TP.

Para ello cuenta con la siguiente dotación:

318 funcionarios, cifra que incluye docentes directivos, docentes técnicos pedagógicos, docentes de educación parvularia, docentes de aula, proyecto integración y asistentes de la educación.

La matrícula total de acuerdo a gráfico de matrícula comunal por niveles, año 2011, 2012, 2013, según PADEM 2014, es el siguiente:

NIVELES	AÑOS		
	2011	2012	2013
	MATRÍCULA	MATRÍCULA	MATRÍCULA
PRE-BÁSICA	165	172	202
BÁSICA	1224	1209	1177
MEDIA H.C	372	368	364
MEDIA T:P AGRÍCOLA	78	85	95
MEDIA T:P ADMINISTRACIÓN	46	38	27
MEDIA H.C ADULTO	43	37	52
TOTALES	1928	1909	1917

PRUEBA SIMCE:

Resultados pruebas de carácter nacional

El año 2010 rindieron pruebas los alumnos que cursaban cuarto y octavo año básico de todos los Establecimientos Educacionales de Chile.

	AÑOS	LENGUAJE COMUNAL	MATEMÁTICA COMUNAL	C. DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL
4° BÁSICO	2008	265	248	248
	2009	267	246	252
	2010	267	241	249
	2011	268	257	251
	2012	258	251	232

8° BÁSICO	AÑOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES	CS.SOCIALES HISTORIA Y GEOGRAFÍA
	2004	246	238	253	255
	2007	251	244	253	252
	2009	256	250	257	259
	2011	254	243	260	251
	2012	249	241	247	245

RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO ÚLTIMOS 5 AÑOS LICEO "SAMUEL ROMAN ROJAS"

AÑOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICAS
2003	234	228
2006	244	226
2008	248	233
2010	244	233
2012	259	251

RESULTADOS P.S.U ULTIMOS 5 AÑOS- LICEO "SAMUEL ROMAN ROJAS"

AÑOS	TOTAL DE ALUMNOS QUE RINDIERON PSU	N° DE ALUNOS CON PUNTAJE DE POSTULACIÓN	POCENTAJE
2008	125	27	22%
2009	109	43	39%
2010	88	35	40%
2011	95	34	36%
2012	115	32	28%

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	31
Número establecimientos Educ. Básica	30
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	30%
% rural	70%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por 5 docentes técnicos, 4 funcionarios en la parte de finanzas, 1 secretaria de personal, 1 secretaria de Unidad de Compras, 1 secretaria de estadísticas, 1 secretaria jefe daem, 1 encargado de salud educación, 1 encargado de Programa Enlace y mesa técnica y 2 auxiliares de servicio menores, en total 17 funcionarios:

Unidad Técnico Pedagógico Comunal: Todas las actividades y funciones técnico pedagógicas estarán radicadas en la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, que está compuesta por las secciones: extraescolar, perfeccionamiento, equipo multiprofesional. Esta Unidad tiene como función velar porque todas las actividades realizadas por las secciones que lo componen, se realicen en forma eficiente, eficaz y oportunamente, de modo tal, que su campo de acción es el apoyo o complemento de la docencia.

Sección Extraescolar: dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, es la encargada de planificar, supervisar y evaluar los programas fijados en el ámbito nacional, regional, provincial, y comunal de educación extraescolar. Además, debe presidir el Consejo Comunal de los Coordinadores de Educación Extraescolar.

Sección Perfeccionamiento: dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, dentro de sus funciones se encuentran hacer diagnósticos de requerimientos de perfeccionamiento de los Directores, Docentes Directivos y Asistentes de la Educación de la comuna; y planificar el perfeccionamiento anual del DAEM.

Sección Evaluación y Currículum: dependiente de la UTP del DAEM, tiene dentro de sus principales funciones presidir la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, y coordinar a los encargados de UTP de los establecimientos del sistema. Además debe formar y dirigir los departamentos de comunicación y lenguaje, y de matemática; y de otra asignatura que de acuerdo a las políticas educacionales lo requieran; y coordinar y controlar la elaboración, aplicación y evaluación de los Proyectos Educativos que se ejecutan en los establecimientos educacionales (PME, P-900, MECE rural, y otros).

Sección equipo multiprofesional: dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM, apoya la labor docente que se efectúa en cada una de las Unidades Educativas Municipales a través de acciones o actividades que superen los problemas socioeconómicos o psicológicos, que puedan estar afectando el aprendizaje por parte de algunos alumnos del sistema municipal. Estará compuesto por los siguientes profesionales: asistente social, psicólogos, y docente especialista en educación especial.

Unidad de Administración y Finanzas: Tiene las siguientes secciones:

Informática y soporte educacional: Sus funciones son: Elaborar plan de mantención de hardware y software en el DAEM y escuelas del sistema. Realizar el mantenimiento de los sistemas y apoyar labor de todo el DAEM en los aspectos computacionales y de operación de software.

Servicios Generales: Responsable del aseo, ordenamiento, y mantención de las diferentes oficinas que componen el DAEM.

Remuneraciones: Sus funciones son elaborar el presupuesto anual del DAEM, para el PADEM. Velar por el pago oportuno de las remuneraciones a los docentes, y personal del sistema, viáticos y asignaciones especiales, y horas extraordinarias. Velar por el pago oportuno a los proveedores y de cotizaciones previsionales del personal dependiente del DAEM.

Adquisiciones: Encargada de contar con diagnósticos actualizados del déficit de infraestructura por establecimiento y de administrar los recursos materiales y humanos para el mantenimiento y reparaciones de todos los establecimientos educacionales municipales.

Además cuenta con el apoyo de una Secretaria de Personal y una Secretaria Administrativa.

ENTORNO INTERNO El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Consejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTE Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

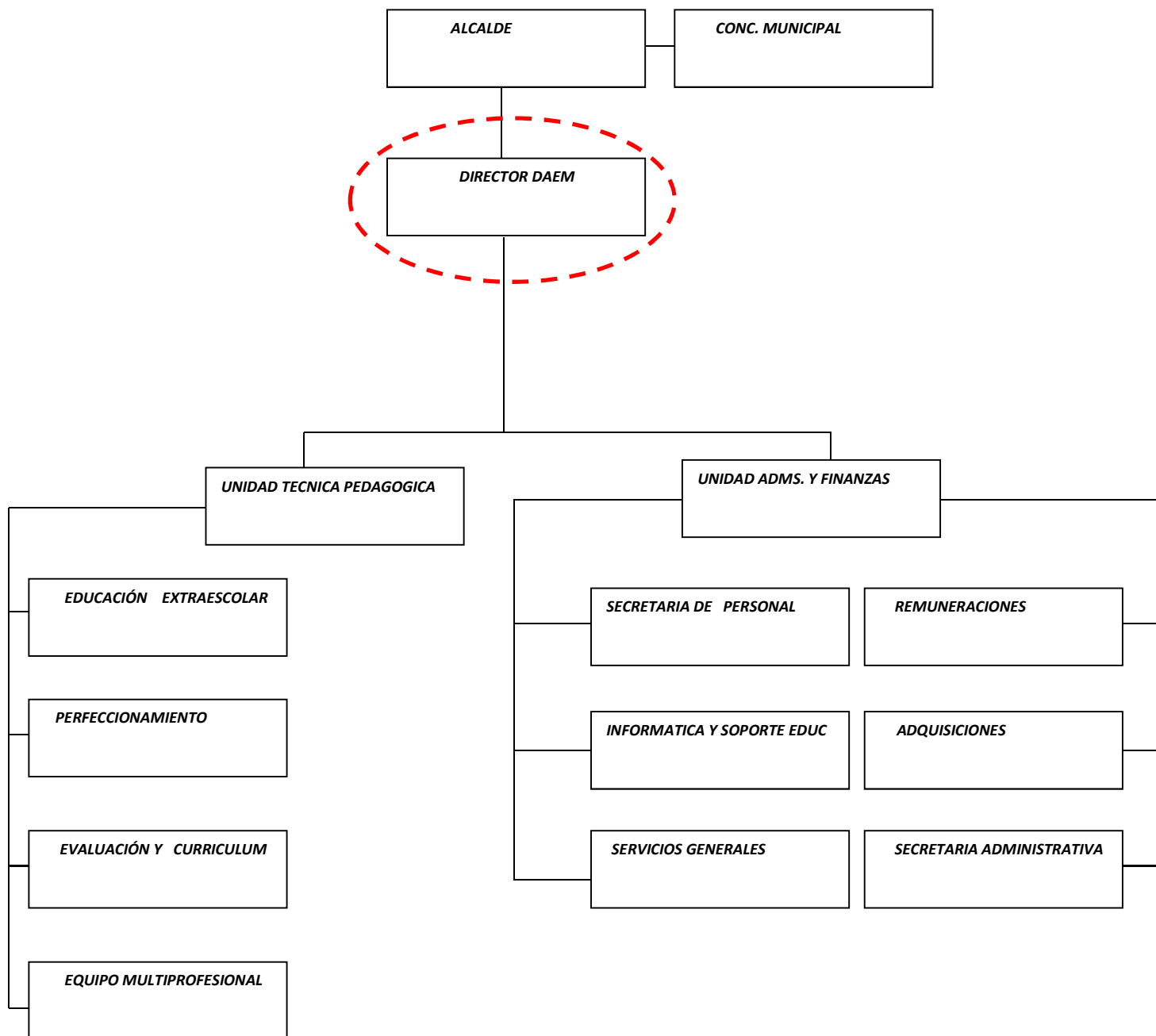
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1917
RANGO DE EDAD	Nivel preescolar: desde tres meses hasta seis meses de edad. Nivel Básico: de 6 a 14 años Nivel Media: de 14 a 19 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No se observa
NECESIDADES ESPECIALES	Proyecto de Integración Escolar Comunal, donde se captan los alumnos con necesidades educativas especiales.
VULNERABILIDAD año 2012	Escuela Rafael Sotomayor Escuela Irene Morales Escuela Rebeca Matte de Iñiguez Escuela Manuel Baquedano Escuela Estrella de Belén Escuela Alberto Orrego Luco Escuela Daniel Barros Grez

	<p>Escuela Oscar Castro Zúñiga Escuela América del Sur Escuela Juanita Fernández Solar Escuela Rebeca Ponce de León Escuela Camilo Henríquez González Escuela Luis Enrique Bou Pérez Escuela Rosita O'Higgins Escuela Laurita Vicuña Escuela Pedro Lira Rencoret Escuela Arturo Pérez Canto Escuela Claudio Matte Escuela José Joaquín Vallejos Escuela Juan Luis Sanfuentes Escuela Benjamín Vicuña Mackenna Escuela América Escuela Cinco de Abril Escuela San Luis Amigo y Ferrer Escuela Juan Francisco González Escuela Caupolicán Escuela Bosque de Quillay Escuela Pedro de Valdivia Escuela Paul Harris Escuela José Rafael Salinas Escuela José Ignacio Zenteno Liceo Samuel Román Rojas</p>
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	Sólo en educación media un 0,8%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	999
NIVEL ESCOLARIDAD	8,49 años
JEFE/A DE HOGAR	62,21% hombres 37,79% mujeres
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Indigente: 7,40% No indigente: 15,47% No pobre: 77,13%
PARTICIPACIÓN	El grado de participación de Padres, Madres y Apoderados es de 75%

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	17
	Dotación Total de la municipalidad:	216
	Presupuesto Global de la comuna:	\$5.842.220.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$3.745.220.000
	% de subvención: 82,644 %	\$3.095.210.000
	% aporte municipal: 8,544%	\$320.000.000
	% otros financiamientos: 8,811%	\$330.010.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- 1.-** Gestionar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros del sistema de educación municipal, orientando su acción al logro del autofinanciamiento del sistema; sin descuidar la excelencia pedagógica, el mejoramiento permanente de las prácticas docentes y la obtención de resultados educativos de calidad.
- 2.-** Liderar el proceso educativo municipal, la gestión organizacional, el cambio educativo positivo y las estrategias del Plan de Desarrollo Educativo, tendientes a lograr los objetivos de aprendizajes contenidos en el marco curricular y en los proyectos pedagógicos ejecutados en los establecimientos educacionales del DAEM.
- 3.-** Evaluar permanentemente, el funcionamiento del sistema de educación municipal, propiciando el mejoramiento de la gestión administrativa- financiera y pedagógica del conjunto y cada uno de sus establecimientos educacionales.
- 4.-** Supervisar el desempeño eficiente del personal administrativo- docente directivo- docente y asistentes de la educación, aplicando las medidas correctivas tendientes a superar las deficiencias.
- 5.-** Gestionar programas y proyectos de infraestructura y equipamiento de los locales escolares, así como de mejoramiento de los recursos humanos (perfeccionamiento- capacitación- etc.) en general todos los apoyos necesarios para optimizar el funcionamiento y los resultados del sistema.
- 6.-** Establecer lazos, comunicaciones favorables y convenientes a los intereses de la educación municipal, procurando mantener su imagen en un alto grado de consideración social; tanto por la satisfacción de los usuarios, como por el desempeño del personal a su cargo.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional de educación o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	30%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$536.932.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-**. El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.610.796.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de objetivos fundamentales y contenidos mínimos y obligatorios del marco curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Combarbalá reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas	1-Lograr resultados de aprendizaje en mediciones externas	1.Promedio PSU	Sit actual 415 Año 1: 417 Año 2: 419 Año 3: 421 Año 4: 423 Año 5: 425	Dar cumplimiento efectivo a los planes de mejora educativa
		1.2 Promedio SIMCE en 4° básico en establecimientos educacionales	Sit. Actual 258 Año 1: mantener Año 2: 260 Año 3: 265 Año 4: 270 Año 5: 275	Contar con equipos técnicos idóneos
		1.3 Promedio SIMCE 8° Básico en establecimientos educacionales	Sit actual 250 Año 1: 260 Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: 265 Año5: 270	Mejorar la gestión institucional proveyendo recursos humanos y materiales en forma efectiva
		1.4 Promedio SIMCE 2° Medio	Sit actual 260 Año 1:mantener Año 2: 270 Año 3: 280 Año 4: 290 Año 5: mantener	Creación de Preuniversitario comunal

	2- Planificar y actualizar los proyectos educativos institucionales y PADEM	2.1 Actualización de proyectos educativos en las escuelas	Sit actual 100% de actualización del proyecto educativo Año 1: 100% Año 2: 100% Año3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Crear calendarios de control y seguimiento de cumplimiento de tareas demandadas por actualización de instrumentos técnicos y administrativos
		2.2 Actualización de PADEM	Sit actual Padem en la actualidad aprobado Año 1: elaborar Padem 2014 Año 2: elaborar Padem 2015 Año 3: elaborar Padem 2016 Año 4: elaborar Padem 2017 Año 5: elaborar Padem 2018	Presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Combarbalá	3- Lograr equilibrios financieros	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal	Sit. actual 1.715 Año 1: mantener Año 2: aumentar un 1% Año 3: mantener Año 4: aumentar un 2% Año 5: mantener	Implementar programas de difusión a través de medios de comunicación para incentivar la matrícula en los establecimientos educacionales municipales.
		3.2 Ejecución presupuestaria	Sit actual presupuestaria: \$3.745.220.000 Año 1: mantener Año 2: aumentar un 2% Año 3: aumentar un 3% Año 4: mantener Año 5: mantener	

		3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP FNDR otros).	Sit actual: 90% Año 1: mantener Año 2: aumentar un 1% Año 3: aumentar un 2% Año 4: mantener Año 5: mantener	
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4- entregar aprendizajes de calidad	4.1 Aprobación de las escuelas 4.2 retención de las escuelas	Sit actual 80% Año 1: mantener Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 96% Año 5: 99% Sit actual 95% Año 1: 96% Año 2: mantener Año 3: 97% Año 4: 98% Año 5: 99%	Implementar incentivos a alumnos y apoderados destacados, y alianzas estratégicas con instituciones culturales de la Comunidad.
	5- Incorporar a la familia al quehacer escolar	5.1 Deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media 5.2 actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año	Sit actual 0,8% Año 1: mantener Año 2: 0,6% Año 3: 0,4% Año 4: 0,2% Año 5: mantener Sit actual 85% Año 1: 86% Año 2: 87% Año 3: 88% Año 4: 89% Año 5: 90%	Compromiso de apoyo para la implementación de plan de trabajo que incluya a padres Reuniones técnicas y administrativas, Consejos escolares, Actos cívicos, actos de aniversario, licenciaturas, reuniones con centros de Padres y Apoderados.

	6- Mejorar la calidad del servicio educativo	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas	Sit actual: no hay instrumento de medición Año1: confeccionar y realizar encuesta Año 2: 55% de aplicación Año 3: 70% de aplicación Año 4: 85% de aplicación Año 5: 100% de aplicación	Aplicación de encuestas a muestra poblacional
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad	7- Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	7.1 Acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos	Sit actual: No existen programas de perfeccionamiento Año 1: 20% del universo de profesores se perfeccione Año 2: 40% de profesores se perfeccione Año 3: 45% de profesores se perfeccione Año 4: 50% de profesores se perfeccione Año 5: 60% de profesores se perfeccione	Promover la participación de personal directivo en programas de directores de excelencia e incentivar participación docente en cursos on- line del Mineduc